

¿En qué película he visto yo este paisaje? Era la expresión jocosa de un crítico de cine que valoraba el hastío repetitivo que le producían los denominados western-spaguetti y los ficticios platós almerienses. ¿En qué libro de FORMACIÓN DEL ESPÍRITU NACIONAL he leído yo estos argumentos? Se me ha ocurrido, cuando me he topado con las reflexiones de Fernando Sabater en un artículo con el mismo título que figura aquí arriba. ¡Por fin el libertario afronta el mayor dilema de su vida! La distinción entre Libertad y Libertinaje. Bien es verdad que el filósofo tiene cuidado en aclarar que los libertinos eran aquellos individuos de costumbres muy libres en el terreno sexual y contemplados por la sociedad mozigata de antaño con mucho recelo, desde luego, injustamente. Se le olvida mencionar que también eran considerados libertinos -desde luego, más peligrosos- quienes desde una mentalidad libre estaban dispuestos a cuestionar las imposiciones dogmáticas de las jerarquías religiosas y sociales sobre dios y su existencia y el orden social al que conferían fundamento esos dogmas.

Sabater parece haber encontrado el justo medio; la delimitación entre lo que tiene que ser la libertad y lo que parece ser un exceso en su ejercicio, apoyado en el derecho imprescriptible del ser humano al libre albedrío. Por suerte, la racionalidad permite encontrar el equilibrio. Los derechos individuales dentro del marco de la ciudadanía, que permite reconocerse mutuamente a los individuos en sus intereses y relaciones, sin que ninguno trate de sobrepasar lo que marca una ley, igual para todos. Ya lo dijo Robespierre y si alguno levanta más la cabeza, la guillotina se la igualará. Bromas aparte, Sabater insiste en la idoneidad de un sistema constitucional –español- que contiene todo lo necesario para las expectativas individuales; expectativas que deben ser contempladas libres de toda carga sentimental. Lengua, bandera, peculiaridades..., representan desviaciones enfermizas de carácter étnico que pervierten la libertad, si no son contempladas en el marco de los derechos de ciudadanía.

Es bueno apreciar el euskara, sin caer en la aberración de marginar un idioma más universal y rico como es el castellano, parece que intenta convencernos el filósofo. Claro que el también ciudadano chino puede creer que su idioma chino Mandarino es de mayor universalidad, por lo que no se entiende bien la resistencia de los tibetanos a su utilización. Sabater proporcionará a éstos últimos sólidas razones para que dejen de resistirse y, quizás, él mismo intente escribir en el más universal de los idiomas; no ya por la cantidad de hablantes, sino por el acervo cultural que incluye.

Por lo que a los símbolos se refiere, conviene que los contemplemos libres de toda carga afectiva. La bandera española no tiene por qué suscitar emoción en ningún sentido. No es sino el símbolo del Estado que protege nuestra ciudadanía y los servicios que su administración nos proporciona. ¿Qué emoción puede suscitar la bandera de la Cruz Roja, al entrar en un establecimiento de esta entidad, cuando reclamamos un servicio de la misma? A decir verdad, la misma que la bandera constitucional al entrar en un cuartelillo de la Guardia civil. No hay motivo para la extralimitación.

Y es que Sabater tiene razón. La negativa de tantos sectores de la sociedad vasca a reconocer la idoneidad de los derechos del ciudadano desequilibra un Estado que ha alcanzado la ecuanimidad socio-institucional de una manera envidiable. Políticos ambiciosos y de miras cortas desestabilizan permanentemente con sus exigencias el necesario control de los recursos

Libertad y libertinaje

Mikel Sorauren

financieros del Estado y permiten justificar la actuación de sectores importantes de la población que tienen una percepción de su entidad distorsionada, hasta el punto de generar una situación de violencia inaceptable. No son de recibo estas extralimitaciones. ¿Está ahora clara la diferencia entre libertad y libertinaje? Sabater dixit.